

AÑO 2021



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza N° 14043 - Registro Público de Merenderos y Comedores de la ciudad de Neuquén.

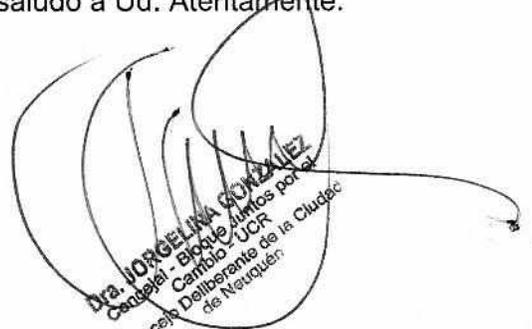


Neuquén, 31 Marzo de 2021

A la Presidenta del Concejo Deliberante
Sra. Claudia Argumero
S...../.....D

Por intermedio de la presente nos dirigimos a Ud. a efectos de presentar el proyecto que se adjunta, a fin de que tome estado parlamentario en la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atentamente.


Dra. JORGELINA GONZALEZ
Concejal - Bloque Unidos por Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

BLOQUE UCR- JUNTOS POR EL CAMBIO

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La situación de indigencia agravada por el contexto de pandemia.

CONSIDERANDO:

Que no hay políticas públicas que permitan enfrentar la pobreza de manera integral.

Que durante el año 2020 las escuelas permanecieron cerradas, lo que, para algunos niños representaba al menos una comida diaria.

Que el sistema sanitario redujo su atención al mínimo, atendiendo solo emergencias, dejando sin cobertura los controles de niños y su evaluación correspondiente.

Que producto de la pandemia se cerraron las dependencias de Desarrollo Social, dejando a la deriva a los sectores más vulnerables.

Que el sector de trabajo informal o cuentapropismo, fue el más afectado económica y laboralmente.

Que ante una situación extraordinaria y desconocida como la pandemia, no hubo respuestas que estuvieran acorde con las circunstancias.

Que se multiplicaron las personas que se encuentran bajo la línea de pobreza y de indigencia.

Que ante la situación descripta fueron los comedores y merenderos, quiénes amortiguaron el impacto, intentando dar respuesta a la situación.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO N°1: SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que emita información necesaria y detallada que se indica a continuación:

- 1) Informe sobre cantidad de comedores y merenderos que hay en la Ciudad de Neuquén.
- 2) Informe sobre partida presupuestaria destinada a tal fin, desde la Municipalidad de Neuquén.
- 3) Cantidad de personas que asiste a comedores y merenderos, discriminados por sexo, edad y localización geográfica.
- 4) Seguimiento de la situación de las familias.

ARTÍCULO N° 2: SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza 14043.

ARTÍCULO N° 3: De Forma.

DRA. JORGELINA GONZALEZ
Concejala - Bloque Juntos por el
Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

CONCEJAL M. CASAMAYOR JABAT
Concejala - Bloque Juntos por el
Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO UNICO N° 45305	
Fecha 05/04/21	Fojas 02 Hora 14:07
Firma Sibano Sepulveda	
Dirección General Legislativa	

05/04/2021	ENTRADA N° 255/2021
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 085-B-2021 Nota N°	
Recibió Sibano Sepulveda	
MESA DE ENTRADA (D.G.L.)	
Firma	

08/04/2021
Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>Ordinario</u>
N° <u>05/21</u>
Pase a la Comisión
Dirección Gral. Legislativa